



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 765

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°710 de fecha 20 de mayo de 2010, el V°B° del Señor Alcalde de la Comuna a la Providencia N°1993 que contiene el Ord. N°7179 del Señor Juez de Policía Local; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Déjese sin efecto la participación ordenada a la Sra. Tamara Zuloaga Monsalve, mediante Decreto de Cometido Funcionario N°710 de fecha 20 de mayo de 2010, en el curso "Actualización de Funcionarios de Juzgados de Policía Local" a realizarse en la ciudad de Santiago, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: p 28/05/2010